



**ASISTVET S.A.**

Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019

**Contenido:**

	<b><u>Página</u></b>
Informe de los auditores independientes	
Estado de situación financiera	1
Estado de resultados del período y otros resultados integrales	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	7

**Abreviaturas:**

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera. PYME: Pequeñas y medianas Entidades.

IASB: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). CINIIF: Interpretaciones de las NIIF.

SIC: Interpretaciones de las NIC. ORI: Otro resultado integral.

SPPI: Flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses

sobre el importe principal pendiente (por sus siglas en inglés).

FVR: Valor razonable con cambio en los resultados.

FVORI: Valor razonable con cambios en otro resultado integral. ECL: Pérdidas crediticias esperadas.

AF: Activos financieros.

VNR: Valor neto de realización.

US\$: Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. IR: Impuesto a la renta.

IVA: Impuesto al valor agregado.

**ASISTVET S.A.**  
**Estado de situación financiera**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
<b>Activos</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota 6.) 2.008,04	\$21,10
Cuentas por cobrar no relacionados	(Nota 7.) 67,20	
Cuentas por cobrar Relacionadas	(Nota 7.1) -	
Inventarios	(Nota 8.) -	
Activos por impuestos corrientes	(Nota 13.) 246,43	
<b>Total Activos corrientes</b>		
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedades, planta y equipo	(Nota 9.) 1.027,38	
<b>Total Activos no corrientes</b>	1.027,38	
<b>Total Activos</b>	<b>3.349,05</b>	

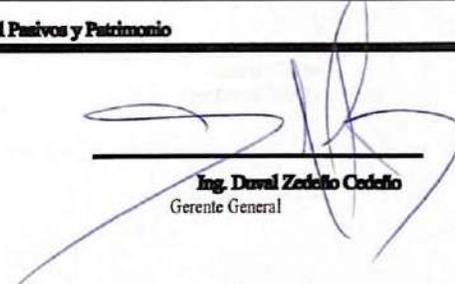
  
 Gerente General  
**Ing. Darval Zedeño Cedeño**

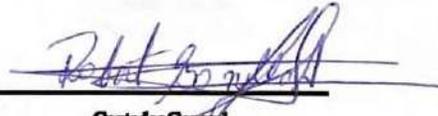
  
 Contador General  
 Robert Bonilla Andrade

Estados Financieros  
**Ver políticas contables y notas**

**ASISTVET S.A.**  
**Estado de situación financiera**  
**(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
<b>Pasivos</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas por pagar no relacionados (Nota 10.)	3.450,00	
Cuentas por pagar relacionadas (Nota 22.)	139,85	
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 13.)		
Beneficios a los empleados por pagar (Nota 12.)		
Anticipos de clientes (Nota 11.)		
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>3.589,85</b>	
<b>Pasivos no corrientes</b>		
<b>Total Pasivos no corrientes</b>	-	
<b>Total Pasivos</b>	<b>3.589,85</b>	
<b>Patrimonio</b>		
Capital social (Nota 16.)	800,00	
Resultados acumulados (Nota 17.)	-778,90	
Resultados del ejercicio	-261,90	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>-240,80</b>	
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>3.349,05</b>	

  
**Ing. Duval Zedillo Cordero**  
Gerente General

  
**Comisario General**  
Robert Bonilla Andrade

ASISTVET S.A.

**Estado de resultados del período y otros resultados integrales**  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

		31-Dic-2019	31-Dic-2018
Ingresos de actividades ordinarias	(Nota 18.)	2.247,88	
(-) Costo de ventas	(Nota 19.)		
<b>Margen bruto</b>			
(-) Gastos de administración	(Nota 20.)	2.509,78	
(-) 15% Participación trabajadores	(Nota 12.)		
(-) Gastos financieros	(Nota 21.)		
(-) Otros gastos			
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>			
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 13.)		
Impuesto a la renta diferido	(Nota 13.)		
<b>Resultado neto</b>			
<b>Otro resultado integral</b>			
<b>Resultado integral total</b>		<b>-261,90</b>	

\_\_\_\_\_  
Gerente General  
Ing. Duval Zedeño Cedeño

\_\_\_\_\_  
Contador General  
Robert Bonilla Andrade

## ASISTVET S.A.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1. **Nombre.**  
ASISTVET S.A.

1.2. **RUC.**  
0993121924001

1.3. **Domicilio.**  
Urdesa central P 3 interseccion 71

1.4. **Forma legal.**  
Sociedad Anónima.

1.5. **País de incorporación.**  
Ecuador.

#### 1.6. Descripción de las operaciones.

ASISTVET S.A., en adelante "la Entidad" fue constituida el 20 de Agosto del 2018

ACTIVIDADES DE ATENCION MEDICA Y CONTROL DE ANIMALES DOMESTICOS. ESTAS ACTIVIDADES SON LLEVADAS A CABO POR VETERINARIOS CUALIFICADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN HOSPITALES VETERINARIOS ASÍ COMO TAMBIÉN EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, EN PERRERAS, A DOMICILIO, EN CONSULTORIOS, QUIRÓFANOS PRIVADOS Y EN OTROS LUGARES.; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: ACTIVIDADES DE SERVICIOS PARA ANIMALES DOMESTICOS, COMO LAS RESIDENCIAS Y PELUQUERÍAS PARA ANIMALES, PASEO Y ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Entidad.

### 2. IMPORTANCIA RELATIVA.

ASISTVET S.A. ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los Estados Financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

### 3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los Estados Financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Cada partida significativa del Estado de situación financiera, Estado de resultados del periodo y otros resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando es necesario una explicación adicional se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales.

---

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

### 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se presenta a continuación. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### 4.1. **Declaración de cumplimiento.**

Los Estados Financieros de ASISTVET S.A. han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por su sigla en inglés, vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

#### 4.2. **Bases de preparación.**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

#### 4.3. **Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en los Estados Financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. La moneda funcional y de presentación de ASISTVET S.A. es el dólar de los Estados Unidos de América.

#### 4.4. **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de situación financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

---

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:** Los activos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si: a) ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o b) al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Entidad y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o c) es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Los activos financieros distintos a los activos financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- a) dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- b) el activo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Entidad o su estrategia de inversión, y la información sobre el grupo es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- c) forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el Estado de resultados del período y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de otros ingresos u otros gastos.

## ASISTVET S.A.

**Deterioro de valor de activos financieros:** Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir: a) dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o c) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o d) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Entidad con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en períodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión.

La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el Estado de resultados del período y otros resultados integrales.

## ASISTVET S.A.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre cuando el monto en libros del activo financiero a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

**Baja en cuenta de los activos financieros:** Se dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra Entidad.

Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del periodo.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Entidad retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Entidad distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia.

La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en el resultado del periodo. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

### **Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Entidad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha de cierre de los Estados Financieros.

**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que son cotizados en un mercado activo.

---

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

Cuando las compras se realizan en condiciones de crédito normales los importes de las cuentas por pagar no tienen intereses por lo tanto las cuentas por pagar se miden al costo de la transacción. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por pagar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Baja en cuentas de un pasivo financiero: Se dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Entidad. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagarse reconoce en el resultado del período.

### 4.7. Impuestos.

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente: Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán imponibles o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán imponibles o deducibles.

El pasivo de la Entidad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal.

Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera.

La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Entidad soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos diferidos: Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Entidad es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido

---

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida.

La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

ASISTVET S.A. compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos. Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

### 4.8. Beneficios a empleados.

La empresa en el año en gestión no tuvo empleados en relación de dependencia y una pasante.

### 4.9. Patrimonio.

Capital social: en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

### 4.10. Ingresos de actividades ordinarias.

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Entidad pueda otorgar.

Venta de servicios: Se reconocen cuando la Entidad transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los servicios; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

### 4.11. Costos y Gastos.

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

### 4.12. Medio ambiente.

Las actividades de la Entidad no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los Estados Financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

### 4.13. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

### 4.14. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por la Norma Internacional de Contabilidad Financiera para Países y Mercados Emergentes (NIIF para los PYMES) o para presentaciones

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Entidad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### 4.15. Reclasificaciones.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 no presentan reclasificaciones respecto al ejercicio anterior.

### 4.16. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

### 4.17. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y ésta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Entidad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### 4.18. Reclasificaciones. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 no presentan reclasificaciones respecto al ejercicio anterior.

## 5. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS.

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables.

Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua.

Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

**ASISTVET S.A.**

**5.1. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables.**

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los Estados Financieros.

Litigios y contingencias legales: la Entidad mantiene causas legales de diversa índole por lo que no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que ellas podrían tener sobre los Estados Financieros.

En los casos en los que la Administración y los asesores legales de la Entidad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

En los casos en los que la opinión de la Administración y de los asesores legales de la Entidad es desfavorable, se han constituido provisiones con cargo a gastos, en función de estimaciones de los montos probables a pagar.

Valor razonable de activos y pasivos: en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente a saldos mantenidos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, las cuales no generan ningún tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Entidad.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
Bancos	(1)	1.258,64	
Equivalentes de efectivo	(2)	749,40	
<b>Total</b>	(3)	<b>2.008,04</b>	

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente a saldos mantenidos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales, las cuales no generan ningún tipo de interés.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a al dinero en efectivo mantenido para pagos menores y emergente.

(3) Saldo final de dinero disponible para inversión y saldo de deudas

**7. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente a cuentas por cobrar de clientes del exterior. El periodo de crédito medio en las ventas es de 90 días. No se cobran intereses sobre los saldos pendientes.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
Cuentas por cobrar clientes	(1)	67,20	-

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)**

**ASISTVET S.A.**

Anticipo a proveedores	0,00	-
<b>Total</b>	<b>67,20</b>	<b>-</b>

(1) A 131 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde principalmente a cuentas por cobrar a clientes varios.

**8. INVENTARIOS.**

A 131 de diciembre de 2019 corresponde a inventario de suministros y materiales utilizados por la Entidad en el desarrollo de sus actividades.

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
Costo	1.027,38	
Depreciación acumulada		
<b>Total</b>	<b>1.027,38</b>	
<b>Clasificación:</b>		
MUEBLES Y ENSERES	551,89	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	230,90	
Otros equipos de oficina	244,59	
<b>Total</b>	<b>(1) 1.027,38</b>	

**ASISTVET S.A.**

El movimiento de las propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

	<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
Saldo inicial	0,00	
Adquisiciones	1.027,38	
Depreciación del año		
<b>Total</b>	<b>1.027,38</b>	

**10. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS.**

A 31 de diciembre de 2019, corresponde a valores pendientes de pago a los accionistas por préstamos realizados a la Entidad, mismos que serán cancelados en efectivo y sobre los cuales no se ha entregado ningún tipo de garantía; la Entidad cuenta con políticas de gestión de riesgos financieros para garantizar que todas las cuentas por pagar sean pagadas dentro de los términos de crédito pre-acordados.

**11. ANTICIPOS DE CLIENTES.**

A 31 de diciembre de 2019, no existían anticipo de clientes

**12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
Aportes IESS por pagar	0,00	-
Décimo tercer sueldo por pagar	0,00	-
Décimo cuarto sueldo por pagar	0,00	-
Fondos de reserva	0,00	-
Vacaciones	0,00	-
15% Participación utilidades	0,00	-
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>

El movimiento del 15% participación utilidades, fue como sigue:

	<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
Provisión del año	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)**

ASISTVET S.A.

13. **IMPUESTOS.**

Un resumen de los saldos de los activos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario IVA	3383,50	-
<b>Total</b>	<b>3383,50</b>	<b>-</b>

Un resumen de los saldos de los pasivos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	<b>31-Dic-2019</b>	<b>31-Dic-2018</b>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		-
Retenciones por pagar IR	40,96	-
Retenciones por pagar IVA	25,32	-
ICE por pagar		-
IVA por pagar	73,56	-
<b>Total</b>	<b>139,85</b>	<b>-</b>

ASISTVET S.A.

**Conciliación Tributaria:** La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
Resultado antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	-261,90	-
(-) 15% Participación a trabajadores		-
<b>(=) Resultado antes de impuesto a la renta</b>		-
(-) Deducciones especiales de gobierno		-
(+) Gastos no deducibles		-
<b>(=) Base imponible (Pérdida tributaria)</b>		-
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
<b>(=) Impuesto a la renta calculado</b>		-
Anticipo calculado		-
(-) Rebaja del anticipo		-
<b>Anticipo determinado</b>		-
<b>(=) Impuesto a la renta corriente cargado a resultados</b>		-

El movimiento del impuesto a las ganancias, fue como sigue:

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
Impuesto a la renta corriente	0,00	-
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>

14. **ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

**Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera.-**

El 24 de agosto del 2019, se emitió el Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera:

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2019, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.-**

El 21 de agosto del 2019, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2019 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

### **Impuesto a la renta:**

Ingresos:

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación de impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

**- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y anticipo por los primeros**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)**

### **ASISTVET S.A.**

10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

#### **Gastos Deducibles:**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

#### **Tarifa:**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

#### **Utilidad en la enajenación de acciones:**

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

---

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)**

## ASISTVET S.A.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades con o sin impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

### Impuesto al Valor Agregado:

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

### Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016.

---

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

## ASISTVET S.A.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

### 15. **PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Entidad con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado.

### 16. **CAPITAL SOCIAL.**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$ 800,00 y está constituido por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

### 17. **RESULTADOS ACUMULADOS.**

Pérdidas acumuladas: Los Estados Financieros fueron preparados considerando que la Entidad continuará como un negocio en marcha. Las ganancias y pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 fueron de - 261.90 respectivamente.

El futuro de la Entidad dependerá principalmente de la decisión de la Administración respecto a la continuidad de sus operaciones.

Los la Entidad no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

### 18. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a las ventas de productos alimenticios.

### 19. **COSTO DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

---

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares completos de los Estados Unidos de América)

ASISTVET S.A.

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
Costo por venta de productos	0.00	-
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>

**20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS		
MATERIALES	393.70	
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	400.00	
COMISIONES	603.00	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	42.00	
SUMINISTROS DE OFICINA	359.82	
ALQUILER SOFTWARE CONTABLE	66.95	
PLATAFORMA PAGOS TARJETA	95.88	
ENERGIA ELECTRICA OFICINA GYE	52.70	
SERVICIOS DE LIMPIEZA	60.00	
CAFETERIA	395.46	
SERVICIOS DE ENTREGA	4.50	
GASTOS DE NOTARIA	22.86	
<b>Total</b>	<b>2,496.87</b>	

**21. GASTOS FINANCIEROS**

12.91

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde bancarios, principalmente a cargos por servicios

**22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de las cuentas por pagar relacionadas corto plazo, fue como sigue:

	31-Dic-2019	31-Dic-2018
Préstamos de accionistas	3,450.00	-
<b>Total</b>	<b>3,450.00</b>	<b>-</b>

ASISTVET S.A.

23. **CONTINGENTES.**

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Entidad no mantiene demandas en contra de terceros que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser reveladas en los Estados Financieros adjuntos.

24. **SANCIONES**

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: No se han aplicado sanciones a la Entidad o a sus Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas: No se han aplicado sanciones a la Entidad, o a sus Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

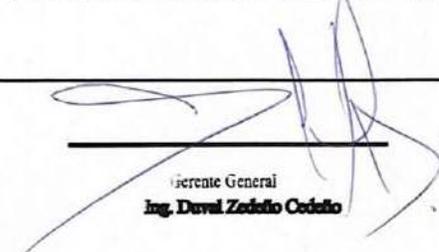
25. **HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

26. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de ASISTVET S.A. el 15 de abril de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.

---

  
Gerente General  
**Ing. Duval Zedillo Cedeno**

  
Comisionador General  
Robert Bonilla Andrade